



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de implementar un protocolo que instaure el uso obligatorio de barbijos sociales para la totalidad de la población en todo el territorio de la provincia.

Sería importante que dicho protocolo prevea una sanción de tipo económica para quienes no cumplan con lo dispuesto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En este contexto de Pandemia por Covid-19 es importante ser abiertos a todas las recomendaciones que van surgiendo desde los distintos sectores del área de salud.

Desde la Organización Mundial de la Salud se han realizado distintas recomendaciones y algunas de las más controvertidas han sido si el uso de barbijo era recomendable o no para la población.

Respecto de esta cuestión hemos escuchado opiniones contrarias entre los médicos que en un principio desalentaban la utilización de los barbijos y lo recomendaban como uso exclusivo para los trabajadores del área de salud, pacientes de riesgo y personas con síntomas similares a los de Covid-19.

La realidad es que esta es una situación nueva incluso para la academia de medicina y el sector científico con lo cual debemos evaluar día a día cómo se desarrolla la pandemia y qué medidas que se han tomado en otras comunidades fueron las que dieron mejores resultados.

A la fecha ya existen estadísticas que demuestran que en las comunidades donde se implementó el uso de barbijo social obligatorio para toda la población, la circulación del virus fue menor que en otras zonas donde no se adoptó esta medida.

Una de las principales motivaciones para implementar el barbijo social es que ya se ha comprobado que una persona puede transitar la enfermedad durante un largo período de manera asintomática con lo cual la utilización de esta medida de seguridad serviría como barrera para evitar que las personas enfermas que no presentan síntomas eviten expectorar partículas contaminadas que puedan ingresar en el organismo de otra persona sana.

La medida de mantener distancia en la población de al menos un metro es buena y es efectiva pero la realidad nos supera en los espacios donde



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mantener el distanciamiento se vuelve imposible, como por ejemplo en el transporte público.

Es menester no limitar el uso de barbijos social a sólo algunos ámbitos o actividades sino que sea obligatorio para toda la población desde el momento que sale de su casa, ya que se pueden presentar situaciones en el transcurso de sus actividades que impliquen la necesidad de realizar algo no previsto, como por ejemplo, tener que ingresar en un negocio a realizar una carga virtual no prevista y estar dentro de un local con otras personas sin respetar la distancia mínima recomendada.

Es fundamental educar a la ciudadanía para que entienda que los barbijos profesionales deben ser reservados para uso exclusivo del personal afectado a la pandemia como las áreas de salud y seguridad y que lo que se implementa es un sistema de profilaxis con un método de barrera a través del barbijo social o también llamado tapaboca que es de fácil fabricación y acceso.

Esta medida que algunos especialistas en epidemiología vienen recomendado deben ir de la mano de medidas sancionatorias claras y ampliamente divulgadas para quienes cometan infracciones ya que es imprescindible en este contexto de crisis garantizar la máxima seguridad para todos los santafesinos.

Betina I. Florito
Diputada Provincial